



PROYECTO CENTROS BALOO
“UNA SONRISA, UNA ILUSIÓN”

Trabajadora Social D^a. **Paula Del Río Arronis**

Equipo Centro Baloo

1

Asociación sin ánimo de lucro Una sonrisa Una Ilusión. Registro Nacional Num. 610064

ONG USUI Marca Nacional Nº 576815

Página Web: www.unasonrisaunailusion.org

Correo electrónico: info@unasonrisaunailusion.org

1. INTRODUCCIÓN

La Asociación sin ánimo de lucro “*Una sonrisa, una ilusión*” (**ONG USUI**) es una entidad totalmente apolítica de naturaleza voluntaria e internacional en rango y expansión, aunque con sede inicial en España.

“*Una sonrisa, una ilusión*” empieza a formarse en base a la solidaridad y capacidad de ayudar a otros/as sin esperar nada a cambio. Estos valores son fundamentales para la asociación y se encuentran en todas las personas que comenzaron a integrarse a nivel nacional e internacional. Es por esto que la asociación comienza a gestarse en el año 2011 pero no es hasta el mes de Febrero de 2013 cuando se consolida el germen legal, aunque no es hasta abril de ese mismo año cuando por fin la Junta de Andalucía concede las legalidades oportunas para poder desarrollar las funciones y reuniones propias de USUI. Registro asociacional num. 15.250/1.

El fin principal de la asociación “*Una sonrisa, una ilusión*” es la ayuda integral a los/as menores que se encuentren en situación de riesgo. Hasta el momento USUI ha venido luchando para alcanzar su fin a través de:

- **Ayuda alimentaria:** canalizando vías de petición, compra y envío de alimentos a poblaciones necesitadas.
- **Ayuda sociocultural:** trabajando en el desarrollo de proyectos de educación, sostenibilidad y formación profesional enfocados a los/as menores.
- **Ayuda a los progenitores:** desarrollando proyectos y conferencias relativas al autodesarrollo y la autoformación, para que dichos progenitores puedan conciliar el mayor tiempo posible con sus hijos/as.
- **Ayuda sanitaria:** facilitando profesionales médicos que ofrecen sus servicios voluntariamente.
- **Envío de medicamentos:** intercediendo en la necesidad de suministro de medicamentos ante una necesidad puntual o globalizada de un sector de la población.

- **Asistencia jurídica a los progenitores en beneficio del/a menor.** colaborando con un equipo de abogados/as especializados/as en litigios civiles y penales que velan por los intereses de los/as menores.
- **Apoyo psicológico a menores:** realizando tareas de orientación a los/as menores.

Toda esta atención a menores y progenitores se ha venido realizando siempre mediante colaboraciones y actos voluntarios. En concreto USUI tiene compromisos realizados con gabinetes de profesionales que garantizan la calidad del servicio que prestan; trabaja con otras asociaciones de índole similar para asegurar el bienestar de los/as menores en situación de riesgo y cuenta con personal voluntario que trabaja para hacer reales los proyectos elaborados por USUI, a su vez muchas de estas personas voluntarias han sido ayudadas por USUI previamente.

Mediante todo el mecanismo que moviliza USUI, persigue los siguientes fines recogidos en sus Estatutos:

- **Defender y proteger** que los/as niños/as deben tener los mismos derechos sin distinción de sexo, color, religión o condición económica.
- **Salvaguardar** que deben estar protegidos/as contra cualquier forma de explotación y abandono que perjudique su salud y educación.
- **Garantizar** que deben disponer de todos los medios necesarios para crecer física, mental y espiritualmente en condiciones de libertad y dignidad.
- **Apoyar** que todos los/as niños/as y sus progenitores tienen derecho a disfrutar de una buena alimentación, de una vivienda digna y de una educación sanitaria especial.
- **Apoyo y respeto** para todos/as los/as niños/as que tienen derecho a un nombre y una nacionalidad desde el momento de su nacimiento.
- **Los/as niños/as han de recibir** el amor y la comprensión de sus padres y crecer bajo su responsabilidad. La asociación debe preocuparse de los/as niños/as sin familia, analizando todos los apoyos posibles para garantizarles este derecho.

- **Colaborar** para paliar y subsanar las enfermedades físicas y psíquicas que deben recibir atención especial y la educación adecuada a sus condiciones.
- **El niño tiene derecho** a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Apoyaremos esta virtud siempre que se encuentre a nuestro alcance.
- **Los/as menores deben ser los/as primeros/as** en recibir protección en caso de peligro o accidente. En caso de indefensión se intermediará para poder garantizarles por medios internos o externos que estén a nuestro alcance, la efectividad de dicha ayuda y sostenibilidad.
- **La organización ayudará** en base a donaciones y otras aportaciones recibidas por diversos canales y entidades u organizaciones, a realizar proyectos internos y externos de ayuda integral al menor. Así como subvencionará en el grado de lo posible, proyectos de alimentación, sanidad, educación y actividades que ayuden a la conciliación del menor con su familia, entorno y sociedad.

La asociación “Una sonrisa, una ilusión” lleva realizando desde el año 2014 proyectos tanto para recaudar fondos a entregar a causas benéficas, talleres para niños/as o incluso conferencias de temas relevantes actualmente. Ejemplos de estas acciones son:

- Impartición de charlas informativas contra los síntomas del bullying infantil en centros escolares e institutos de Algeciras. Este proyecto se estuvo desarrollando en los meses de septiembre a diciembre de 2015. La dinámica de estas sesiones, aparte de explicar qué es el bullying y detectar sus señales, era invitar a personas adultas que lo sufrieron en su niñez para aportar testimonios reales sobre el tema y aumentar la concienciación en los/as niños/as asistentes.
- Entrega de juguetes solidarios. Mediante un evento previo a la festividad de reyes, se recauda dinero para poder comprar juguetes que son repartidos entre los/as niños/as sin recursos de la localidad en cuestión. Incluso en otros casos se han recogido los propios juguetes que posteriormente fueron repartidos. Localidades como Algeciras (Cadiz) Y Las Palmas de Gran Canarias han sido testigos de ello.

Asimismo, USUI colabora con organismos públicos a fin de ayudar a familias como son algunos municipios que componen Campo de Gibraltar en Cadiz (Ayuntamiento de Algeciras, Ayuntamiento de Los Barrios, Ayuntamiento de La Línea de la Concepción) así como el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación y el Ayuntamiento de Camas (Sevilla) .

2.JUSTIFICACIÓN

Desde el año 2013 que se creó la asociación “Una sonrisa, una ilusión” no se han dejado de elaborar y desarrollar proyectos siempre encaminados a lograr el bienestar integral de los/as menores. A través de todos esos proyectos y del constante contacto con familias, asociaciones nacionales e internacionales orientadas a fines similares y organismos públicos; es de donde USUI detecta la necesidad de que aún falta mucho para alcanzar el completo bienestar de los/as menores en riesgo de exclusión o en situaciones desfavorables para su desarrollo. Es por esto que USUI se embarca en el mayor de sus proyectos; la creación de los “**Centros Baloo**”.

Un “**Centro Baloo**” es un lugar físico en el que poder cubrir tratamiento y rehabilitación a niños/as con diversidad funcional neuronal, motora y/o sensitiva; así como otras alteraciones de conducta, rendimiento escolar, comportamiento familiar y un largo etcétera. De forma prioritaria y con carácter gratuito atendería a niños/as cuyas familias no puedan costearse el tratamiento ni tengan forma de acceder a los mismos mediante sanidad pública o privada. No obstante el Centro Baloo también tendría plazas para tratamiento privado, a fin de atender a niños/as que sus familias quieran acelerar el proceso y pagar el tratamiento. Todos los ingresos por consulta privada seran retroalimentados para el sostenimiento futuro y diario del centro ya que el proyecto es totalmente sin ánimo de lucro, pero desgraciadamente aun utilizando una base de voluntariado profesional integramente volcado en la defensa del menor y su profesionalidad y titularidad, no es suficiente sin una base estable de ayudas externas. Es por ello que apostamos por una fórmula de autosostenimiento económico en microdonaciones mensuales con desgravamen fiscal a nivel europeo así como sponsorizaciones, ayudas y subvenciones acorde a la legalidad de suelo español e internacional.

El Centro Baloo se situaría en la comarca de Sevilla donde se encuentra la asociación “*Una sonrisa, una ilusión*”. Dentro de este centro se contaría con equipos profesionales de familias, de atención rehabilitadora, terapias alternativas, estimulación precoz y coaching infantil, así como letrados juristas y psicólogos forenses que se hagan cargo de las legalidades y derechos de los/as menores y sus familias.

La iniciativa para crear este tipo de centros surge también debido al colapso que sufren a días de hoy los servicios públicos, en combinación con los efectos devastadores que van en aumento en las familias desde el comienzo de la crisis económica. Cada vez son más las familias que se encuentran por debajo del umbral de pobreza y cada vez el Gobierno realiza más recortes sanitarios y se sobrecarga más a los profesionales de la sanidad pública. Debido a esto muchas familias, que no pueden costearse un seguro médico privado, ven cómo sus hijos/as no reciben la atención rehabilitadora que les corresponde ni en tiempo ni en calidad; siendo los afectados los propios menores.

Por todo esto USUI plantea sus Centros Baloo no como una alternativa a la sanidad pública, sino como un complemento para aumentar la capacidad de atención a los/as menores que la necesiten; así como una entidad de protección integral del menor y de tratamiento familiar.

Este proyecto viene avalado además por la normativa nacional e internacional ratificada por España.

En la **Declaración de los Derechos del Niño** aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959, se recogen los siguientes principios:

- Derecho a una protección especial, oportunidades y servicios para su desarrollo físico, material y social en condiciones de libertad y dignidad.
- Derecho a una educación y cuidados especiales para los niños y niñas física, social o mentalmente disminuidos.
- Derecho a crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y en todo caso, en un ambiente de afecto y seguridad moral y material. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente de los/as niños/as sin familia o sin medios de subsistencia.

En la **Ley Orgánica 1/1996, de 10 de enero, de Protección Jurídica del Menor y de modificación parcial del Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil** se recoge el aumento del papel que los/as menores desarrollan en la sociedad, siendo el fin último consagrar el interés superior de los mismos. De esta manera se persigue que los/as menores construyan paulatinamente una percepción de control sobre su situación personal y proyección de futuro. Por esto en el artículo 10, dedicado a las medidas para la defensa y garantía de los derechos de los menores, se reconoce el derecho de estos/as a solicitar los recursos sociales disponibles de las Administraciones Públicas.

3.OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a los/as menores el tratamiento y rehabilitación necesarios para alcanzar su plenos bienestar y estabilidad emocional.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar terapias poco intrusivas para el desarrollo físico y mental de los/as menores.
- Facilitar el acceso a tratamientos largos y costosos.
- Asumir la tutela de aquellos/as menores en riesgo de exclusión social.
- Colaborar con profesionales a nivel nacional e internacional para emplear las técnicas más punteras.
- Formar a padres y madres para prestar completa atención a sus hijos e hijas.

4.RECURSOS

4.1. RECURSOS MATERIALES

- El Centro Baloo como sede principal de actuación de la asociación USUI para el tratamiento y rehabilitación de los/as menores y para el trabajo con sus familiares.
- Instalaciones acordes para ofrecer a los padres y madres, así como a los profesionales que trabajen en el centro Baloo, formación en áreas específicas.
- Impartición de Cursos de Formación Terapeutica/Profesional y Ponencias informativas para que las familias progenitoras puedan tener acceso a información de primera indole y actuación respecto a sus hijos y los síndromes y otras etiquetas diagnosticadas y futura prevención.

4.2. RECURSOS HUMANOS

- Equipo de trabajadores sociales y educadores sociales.
- Equipo de psicólogos clínicos y forenses.
- Equipo médico.
- Equipo de fisioterapeutas.
- Equipo de abogados.
- Personas voluntarias.
- Familias que ya han sido ayudadas y formadas por USUI.

4.3. RECURSOS ECONÓMICOS

La asociación “*Una sonrisa, una ilusión*” se abastece a partir de microdonaciones a través de la red, campañas audiovisuales, aportaciones privadas, marketing y venta de productos propios, apoyo internacional entre asociaciones, servicios digitales y por ayuda de fundaciones.

5.PRESUPUESTO

El presupuesto que se solicita es de 250.000€ en concepto de construcción y adecuación del primer Centro Baloo en un terreno o nave industrial situado en la plaza de Sevilla para poder ofrecer y garantizar la máxima flexibilidad y acceso a las familias que podamos ayudar en potencia, así como garantizar los accesos a niños con problemas de movilidad y necesidad asistida.

Actualmente por nuestra expansión internacional, nuestro equipo de voluntariado en Argentina ha conseguido en donación un terreno en Marcos Paz (Provincia de Buenos Aires), el cual también sera construido como el primer centro oficial Baloo en Argentina, así como internacional despues del de la plaza de Sevilla, en base a los apoyos oficiales, microdonaciones, crowdfunding obtenidos en dicho pais.

Los siguientes centros baloo diseñados en futuro por viabilidad de obra serán en Colombia y Venezuela. (Disponibilidad sujeta a la donación de terrenos en base a sus legalidades acorde al país anfitrión).

La Asociación Una sonrisa Una ilusión cuenta con una cuenta corriente sede en la entidad bancaria ING DIRECT sita en la Avenida Luis Morales num. 32 Edificio Forum C.P. 41018 de Sevilla con la siguiente numeración:

Titular: ASOCIACION UNA SONRISA UNA ILUSION

IBAN: ES70 1465010096190006 0424 Código BIC/SWIFT : INGDESMXXX

CNAE 8552

Descripción CNAE Educación cultural



Disponemos de una plataforma de Microdonaciones con la compañía **Teaming.net** en el siguiente enlace:

<https://www.teaming.net/creadoresdesonrisas>

Todos los ingresos son destinados para la creación de los centros Baloo a nivel internacional y su mantenimiento tanto humano en voluntariado como los materiales y necesidades para sus sostenimiento integral y funcional.

Esta plataforma nos garantiza las legalidades fiscales a efectos de la declaración de la renta tanto personal como a modo de empresa/profesional a nivel europeo, siendo la entidad bancaria el Banco Sabadell quien avala los ingresos y legalidad de la plataforma. Su funcionamiento se basa en la donación mensual automática de **1 euro** a la causa. De este modo se garantiza que nunca se cobrará más de dicha cantidad por concepto de donación legalizada.

Dicha microdonación tributa bajo el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones regulado por la **Ley 29/1987, de 23 de Diciembre** también conocida como Ley del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, y por el reglamento del Impuesto de sucesiones, marcado por el **Real Decreto 1629/1991 de 8 de Noviembre**, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones Y Donaciones.

Insertamos cuadro explicativo que incentivan al mecenazgo para su conocimiento.



Nuestro objetivo final es expandir y crear una causa social de necesidad de su ayuda en el grado o forma que determine o sea viable a su entidad o status profesional / personal solidario.

Sabemos de antemano que existen propuestas de proyectos tan o más solidarios con factor humano, pero somos hoy nosotros desde nuestras legalidades y factor voluntariado los que solicitamos su aceptación y ayuda de antemano en el grado y forma que decidan, así como les damos las gracias de antemano por su tiempo prestado para dar vida a millones de **sonrisas e ilusiones** infantiles para los que nuestros centros baloo han sido diseñados y llevarán un poco de su esencia y solidaridad. **GRACIAS.**

Atentamente, reciban un saludo solidario por su comprensión.

Asociación Una sonrisa Una ilusion

Presidente Ceo



Felipe González Esteban